



VISTO:

1. El Memorándum N° 381/2011 de la Jefa de División de Planificación y Desarrollo Regional al Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
2. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 20.481, sobre Presupuesto del Sector Público año 2011; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:

RESUELVO:

1. **Apruébese la Guía de Rendición Técnica de Proyectos FIC-2011**, en el marco del convenio de transferencia de recursos, y que guarda relación con el proceso de seguimiento y control técnico de las iniciativas financiadas por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
2. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6, inciso segundo, de la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, se inserta el convenio mandato aprobado:

"GUÍA DE RENDICIÓN TÉCNICA DE AVANCE

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTUDIOS PROVISIÓN FIC-2011

Introducción

La Provisión Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) es parte del Programa de Inversión Pública del Gobierno Regional.

La provisión FIC constituye un marco mínimo de recursos público-regionales destinados a promover la competitividad, el desarrollo económico y la cohesión territorial, basada en la innovación.

En el año 2011 la provisión FIC en su Totalidad es de asignación descentralizada, conforme a las disposiciones presupuestarias de la ley N°20.481 de Presupuestos del Sector Público.

Desde el año 2008 dicho fondo se encuentra identificado en el Programa de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), en la Glosa 16, como un fondo de Transferencia de Capital (Subtítulo 33, Partida 05, Programa 01).

La Provisión FIC, es el Instrumento de financiamiento del órgano ejecutivo con respaldo de la Ley de presupuestos del sector público, orientada a fortalecer el sistema regional de innovación, a través de la financiación de proyectos estratégicos integrales con merito innovativo.

El Gobierno Regional, mandante institucional de la Provisión FIC, tiene el compromiso de:

Posicionar la producción de la ciencia, tecnología e innovación como un factor de generación de riqueza fundamental en el desarrollo regional. Para ello tiene entre sus prioridades apoyar el desarrollo de ciencia,

tecnología e innovación en el sector turístico, logístico y servicios, alimentario y agricultura tecnológica, comercio e industria, energías renovables, recursos hídricos, tecnologías sustentables en la minería, pesca y acuicultura.

Contribuir a un marco de planificación y gestión para la aplicación de la provisión FIC 2011, que optimice el esfuerzo público de la innovación, a partir de promover el desarrollo de proyectos estratégicos integrales con mérito innovativo que generen las bases de desarrollo institucional, cultural y económico y faciliten la cohesión económica y tecnológica territorial en alianza con centros de referencia internacionales.

I.- La Rendición Técnica de Proyectos FIC

Con el objetivo de facilitar el monitoreo y control técnico de la ejecución de los proyectos, programas y estudios financiados con la provisión FIC regional, se ha elaborado el presente instructivo, el cual viene a formalizar y homogenizar la gestión y la valorización de las iniciativas de innovación, investigación y desarrollo que han sido seleccionadas para su realización.

Para el logro de este objetivo, el ejecutor deberá describir las gestiones, actividades, factores críticos y resultados parciales del proyecto en el formato único de rendición técnica de avance trimestral, documento que ha sido incorporado en los convenios de transferencias formalizados entre el Gobierno Regional y las instituciones ejecutoras.

En este contexto, se informa que las rendiciones técnicas son una instancia de reflexión, análisis y difusión que debe realizar el jefe de proyecto junto a los equipos técnicos contratados para la operación y gestión de las iniciativas.

Bajo estos alcances, se informa que este proceso debe ser informado al Gobierno Regional a través de un oficio conductor, adjuntando el formato de rendición técnica del proyecto con sus respectivos anexos.

El formato de rendición técnica de avance de proyectos FIC, posee los siguientes componentes:

- 1.- Descripción Resumida del proyecto.
- 2.- Objetivo General y Específicos.
- 3.- Resultados Esperados.
- 4.- Estado de Avance General de la Iniciativa y Metodologías aplicadas.
- 5.- Gestiones y Actividades Realizadas en el período.
- 6.- Problemas técnicos y financieros del período.
- 7.- Resultados esperados por objetivo e indicadores.
- 8.- Resumen de los principales resultados logrados a la fecha.
- 9.- Receptividad de los Beneficiarios.
- 10.- Conclusiones y Recomendaciones del Período.
- 11.- Anexos.

A continuación se realizara una descripción resumida de cada uno de los elementos que conforman la rendición técnica de avance de las iniciativas FIC.

II.- Descripción de los Componentes de la Rendición Técnica

1. La primera información solicitada en el informe técnico de avance dice relación con la **descripción resumida del proyecto**. En este sentido, se debe describir y caracterizar los ámbitos más relevantes de la iniciativa, indicando tiempos, actividades, metodologías, resultados e impactos esperados. A su vez, debe describir la generación de redes empresariales, articulación y vinculación entre la demanda y el mercado, así como la identificación de las innovaciones y aplicaciones tecnológicas que lograra la iniciativa.

2. El segundo y tercer componente se refiere a la identificación textual del **objetivo general, los objetivos específicos y resultados** originales del proyecto, sin alterar su orden y contenido.
3. El cuarto ámbito dice relación a las **metodologías aplicadas**. Para ello, se debe describir el marco metodológico de la iniciativa, estableciendo el conjunto de métodos, técnicas y protocolos instrumentales que se emplearán en el proceso de planificación, ejecución o recolección de datos requeridos para una investigación, diagnóstico o estudio específico.
4. El quinto componente, son las **gestiones y actividades del período**. En este punto se deben informar todas las gestiones realizadas para garantizar la ejecución de las actividades del proyecto, así como describir, analizar y difundir las actividades comprometidas originalmente. Este ámbito de rendición es importante, ya que permita valorar la coherencia de las actividades v/s los objetivos planteados.
Así mismo este ámbito permite comprender la concreción parcial de los resultados comprometidos en la iniciativa.
5. El sexto componente considera la **identificación de problemas técnicos y financieros** que se presentaron en el período informado. A la vez, se debe indicar las correcciones o gestiones realizadas para enfrentar dichos problemas y establecer medidas futuras que permitan mitigar nudos críticos que puedan afectar la calidad de los resultados planteados.
6. El séptimo elemento considera describir los **resultados esperados** por objetivo e indicadores. En este sentido, se debe detallar los resultados obtenidos en comparación con lo previsto en la propuesta original.
En términos de resultados se deberá hacer un cuidadoso análisis que permita la adopción de la innovación y la sustentabilidad de la propuesta.
Este ámbito considera los siguientes sub-componentes relacionados; Objetivos Específicos, Resultado vinculado, indicador, situación actual, meta final, meta parcial y plazo.
En este contexto, las metas deben ser valoradas cuantitativamente. (Porcentaje, volumen, etc.)

Ejemplo:

Resultados esperados por objetivo e indicadores (ETAPA)

Objetivo Específico Nº	Resultado	Indicador	Actual	Meta Final	Resultados Parciales	
					Meta	Plazo
1	Aumento del cultivo de maíz orgánico en el valle de Lluta.	Nº de Hectáreas Cultivadas con Maíz Orgánico.	67% Hectáreas cultivadas	30 Hectáreas cultivadas	20 Hectáreas Cultivadas	31/10/2011
2...	Aumento de la producción de lana de Oveja para la comercialización internacional.	Kilos o Toneladas de Lana de oveja clasificada para exportación.	60%	5 Toneladas	3 Toneladas clasificadas.	20/12/2011

7. El octavo componente es el resumen de los **principales resultados logrados a la fecha**, el cual considera una descripción completa y detallada de lo informado en la pregunta anterior.
8. El noveno componente se refiere a la **receptividad de los beneficiarios**. En este punto se deben identificar las empresas, emprendedores, alumnos e instituciones vinculadas al proyecto, su grado de participación, implicancia y su estado motivacional frente a la iniciativa.

Además se debe establecer los beneficios directos e indirectos generados con el proyecto, así como sus posibilidades de trascendencia como posibles emprendedores, empresarios, inversionistas o spin off.

9. Respecto a las **conclusiones y recomendaciones del período**, se informa que se debe realizar una cuidadosa reflexión y síntesis de los principales resultados logrados en la ejecución o en las distintas etapas o procesos del proyecto.

En este contexto, no se deben extraer textualmente los resultados descritos en los puntos anteriores, ya que lo que se busca es desarrollar una ilación lógica de los resultados alcanzados. A la vez, y con el objetivo de corregir y fortalecer el proyecto, se deben identificar oportunidades de mejoras a través de recomendaciones.

Estas recomendaciones deben ser reales, alcanzables y controlables, con el objetivo de utilizarlas en los distintos procesos de ejecución del proyecto.

10. Finalmente, el informe técnico de avance debe acompañar documentos complementarios que permitan valorar las diferentes actividades realizadas en el período. Para ello, se contempla un ítem de **anexos** que incorpora los siguientes medios de verificación y antecedentes complementarios:

- Listado de asistentes jornadas de transferencias o capacitaciones del proyecto
- Actas de Acuerdo
- Presentaciones o exposiciones
- Resumen de Resultados de investigaciones, estudios o análisis de muestra
- Listado de beneficiarios directos del proyecto
- Fotografías, Planos, Mapas de Cobertura o Intervención
- Otros antecedentes de relevancia del proyecto

III.- Fechas de Rendición Técnica

La entrega del informe trimestral del proyecto se encuentra programada para todos los programas, proyectos y estudios FIC-2011 de la siguiente manera:

N° de Informe	Plazo de Entrega Informe con Rendición Técnica
Primer Informe Técnico	Lunes 21 de Noviembre del 2011
Segundo Informe Técnico	Lunes 6 de Febrero del 2012
Tercer Informe Técnico	Viernes 6 de Abril del 2012
Cuarto Informe Técnico	Viernes 8 de Junio del 2012
Quinto Informe Técnico	Jueves 6 de Septiembre del 2012
Sexto Informe Técnico	Viernes 30 de Noviembre del 2012
Séptimo Informe Técnico	Jueves 31 de Enero del 2013
Octavo Informe Técnico	Martes 30 de Abril del 2013
Noveno informe Técnico	Jueves 25 de Julio del 2013
Entrega Informe Final	16 de Septiembre del 2013

La rendición técnica debe ser entregada en formato papel, en dos copias y debidamente anillada. A la vez, se debe adjuntar una copia digital del informe técnico en CD.

****Las fechas de entrega de los informes técnicos de avance están programadas en función de un plazo máximo de ejecución de 24 meses.***

****La entrega de los informes técnicos finales de los proyectos con una duración inferior a 24 meses, deberán ser entregados en un plazo máximo de 15 días posteriores a la fecha de caducidad del Convenio de transferencia.***

IV.- De los Cambios y Modificaciones del Proyecto

Respecto a los cambios y modificaciones del proyecto, se informa que deben ser remitidas mediante un oficio conductor al Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional de Arica y Parinacota, con copia al Encargado del Depto. De Desarrollo Económico y Social y Unidad FIC Regional.

En este contexto, la División de Planificación, junto a la División de Análisis y Control de Gestión podrán autorizar, rechazar o solicitar mayores antecedentes que permitan tomar una decisión informada respecto a los cambios y modificaciones que solicite el ejecutor.

Bajo estos alcances, la División de Planificación tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles, para dar respuesta a la solicitud planteada por el responsable legal de la institución ejecutora.

Las Solicitudes de Modificaciones deben ser presentadas por la institución ejecutora con un plazo de 30 días antes del término del Convenio de Transferencia.

Finalmente, los cambios y modificaciones que puede realizar el ejecutor son los siguientes:

- Aumento o disminución de ítems presupuestarios; Inversión, Operación, Administración e Imprevistos.
- Cambio o modificación de equipos técnicos del proyecto.
- Ampliación de plazo del proyecto.
- Cambio de objetivos y actividades.
- Suplementación de recursos adicionales que permitan potenciar la ejecución del proyecto. (Suplementación autorizada por Diplan, con aprobación del CORE y asignación presupuestaria de Subdere)

****Es necesario considerar, que las modificaciones y cambios propuestos por la institución ejecutora, no deben alterar o disminuir la calidad técnica de los resultados comprometidos en la iniciativa.***

V.- Aprobación de los Informes Técnicos

Una vez recepcionado el informe técnico de avance del ejecutor, la División de Planificación y Desarrollo Regional, tendrá un plazo máximo de 25 días hábiles para revisar los antecedentes técnicos entregados, y remitir posteriormente su aprobación o solicitar mayores antecedentes a la institución ejecutora, la cual tendrá un plazo de 7 días hábiles para entregar dicha información.

En este contexto, es necesario mencionar, que la entrega de informes técnicos se ha programado en base al calendario adjunto en el punto N°3 de esta guía de rendición técnica.

VI.- Seguimiento y Contraparte de los Proyectos

Respecto al seguimiento de los proyectos, se informa que se ha definido un profesional de la Unidad FIC-Regional para realizar el acompañamiento técnico y evaluación del estado de avance de las iniciativas financiadas por el Gobierno Regional.

Este profesional, podrá solicitar reuniones mensuales con los equipos técnicos o jefaturas de proyectos, con la finalidad de realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución a través de visitas técnicas o en terreno. De esta forma se podrá verificar el cumplimiento de los resultados e inversiones realizadas con el aporte del FIC Regional.

Por otra parte, la institución ejecutora, deberá enviar antes del día 30 de Noviembre del año 2011, un oficio indicando el nombre de la contraparte coordinadora y responsable de la institución para efectos administrativos y técnicos del proyecto, así como el nombre definitivo de cada jefe o coordinador alternativo de las iniciativas financiadas por el Gobierno Regional.

Bajo estos alcances, la organización básica de la Unidad FIC Regional para efectos de comunicación y apoyo en la ejecución de los proyectos son los siguientes profesionales:

- Rodrigo Barra Novoa, Encargado Departamento de Desarrollo Económico y Social y Encargado Unidad FIC Regional. (rodrigo.barra@gorearicayparinacota.gov.cl) Teléfono: 207419 /Cel. 97412218

- Marianela Paez Lopez. Profesional Departamento de Desarrollo Económico y Social. (Marianela.paez@gorearicayparinacota.gov.cl) Teléfono: 207389
- Aida Acosta Morales. Profesional de Pre-inversión FIC y Dinamización Empresarial. (aida.acosta@gorearicayparinacota.gov.cl) Teléfono: 207380

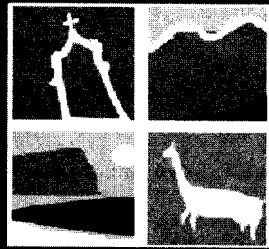
Finalmente, se adjunta la nomina de todos los proyectos FIC-2011 con sus respectivos profesionales de apoyo y seguimiento.

Nombre del proyecto	Código BIP	Institución Ejecutora	Duración	Profesional de Contraparte
Implementación de un Centro avanzado de manufactura y mantenimiento, como soporte al desarrollo competitivo del sector industrial de la Región de Arica y Parinacota.	30110568-0	Universidad de Tarapacá	10	Aída Acosta Morales
Diseño e Implementación de una Unidad de Vigilancia tecnológica e Inteligencia Competitiva, para el Desarrollo de la Innovación en la Región de Arica y Parinacota.	30110575-0	Universidad de Tarapacá	21	Rodrigo Barra Novoa
Fortalecimiento de la formación técnico profesional, basado en el desarrollo del pensamiento, para mejorar la competitividad del capital humano regional y lograr un desempeño profesional de estándares internacionales.	30110547-0	Universidad de Tarapacá (En Espera de Asignación Presupuestaria)	12	Marianela Paez López
Plataforma Tecnológica Digital, base de conocimiento, de estudios y proyectos de innovación de la Región de Arica y Parinacota	30110598-0	Universidad de Tarapacá	12	Rodrigo Barra Novoa
Generación de un Plan de Manejo para el desarrollo de una pesquería sustentable de algas pardas en la región de Arica y Parinacota, basado en parámetros ecológicos y biológico pesqueros, de las poblaciones de macroalgas de la región.	30110767-0	Universidad Arturo Prat	14	Aída Acosta Morales
Generación y aplicación de tecnología	30110768-0	Universidad Arturo	24	Aída Acosta Morales

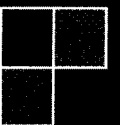
aceituna de Azapa.				
Nueva tecnología para medir el comportamiento de genes de alto valor biotecnológico. Hacia la protección legal de nuestros recursos genéticos vegetales.	30110588-0	Universidad de Tarapacá	10	Rodrigo Barra Novoa
Creación del Centro de Salinidad agrícola Internacional, con el apoyo de la Universidad de California, Davis, USA (UC Davis).	30110585-0	Universidad de Tarapacá	10	Rodrigo Barra Novoa
Diseño y validación de un Modelo de Extensión Agrícola para el desarrollo y fortalecimiento de la cultura de Innovación y aceleración del Emprendimiento Innovador en la Región de Arica y Parinacota.	30110708-0	Universidad de Tarapacá	11	Aída Acosta Morales
Generación de indicadores de sostenibilidad para mejorar la competitividad de los productos hortícolas y favorecer nuevas inversiones y emprendimiento en la Región de Arica y Parinacota.	30110565-0	Universidad de Tarapacá	12	Marianela Páez López
Implementación el primer laboratorio Dosimétrico en la Región de Arica y Parinacota: Investigación aplicada y transferencia tecnológica innovativa en radiaciones ionizantes, fuera de la Región Metropolitana.	30110596-0	Universidad de Tarapacá	12	Rodrigo Barra Novoa
Programa de transferencia y fomento emprendedor de la agricultura gourmet de la Región de Arica y Parinacota.	30110421-0	CORFO	-	Aída Acosta Morales
Programa de transferencia y desarrollo de proveedores de la Industria Semillera de la Región de Arica y Parinacota.	30110418-0	CORFO	-	Marianela Páez López
Programa de transferencia y fomento	30110393-0	CORFO	-	Aída Acosta Morales

a la innovación de procesos y calidad de las empresas de turismo de intereses especiales de la Región de Arica y Parinacota.				
Programa de transferencia y Fomento al encadenamiento productivo e innovación comercial de la industria de la construcción de la región de Arica y Parinacota.	30110420	CORFO	-	Marianela Páez López
Instrumento FONDEF de I+D proyectos apoyo a la gestión de Recursos Hídricos U-Chile + UTA (Compromiso 2010)	30110395-0	CONICYT	-	Marianela Páez López
Línea de financiamiento Apoyo al entorno emprendedor	30110830-0	INNOVA-CHILE	-	Rodrigo Barra Novoa
Concurso Bienes públicos para la competitividad	30110833-0	INNOVA-CHILE	-	Rodrigo Barra Novoa

**FORMATO DE RENDICION TECNICA
DE AVANCE DE PROYECTOS FIC
REGIONAL
FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA
COMPETITIVIDAD**



(NOMBRE DEL CONVENIO)



(NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO)

INFORME TÉCNICO DE AVANCE

N°

Año 2011

Nombre del Ejecutor:

--

Nombre del Proyecto:

--

Fecha del Convenio:

--

Período Informado: (MESES)

--

**Coordinador o responsable del Proyecto:
Nombre:**

Correo electrónico y Teléfono:

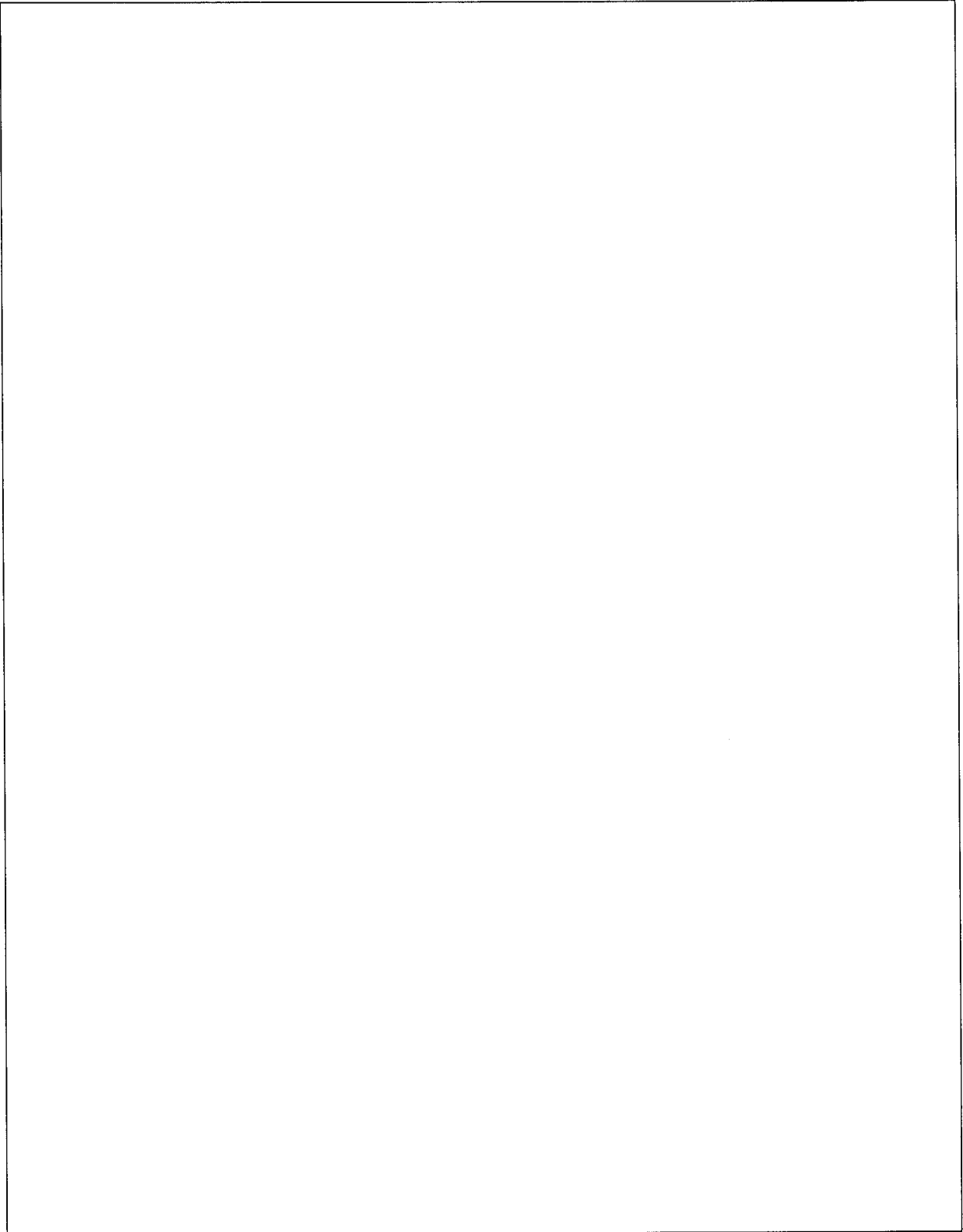
--	--

1.- Antecedentes Resumidos del Proyecto:

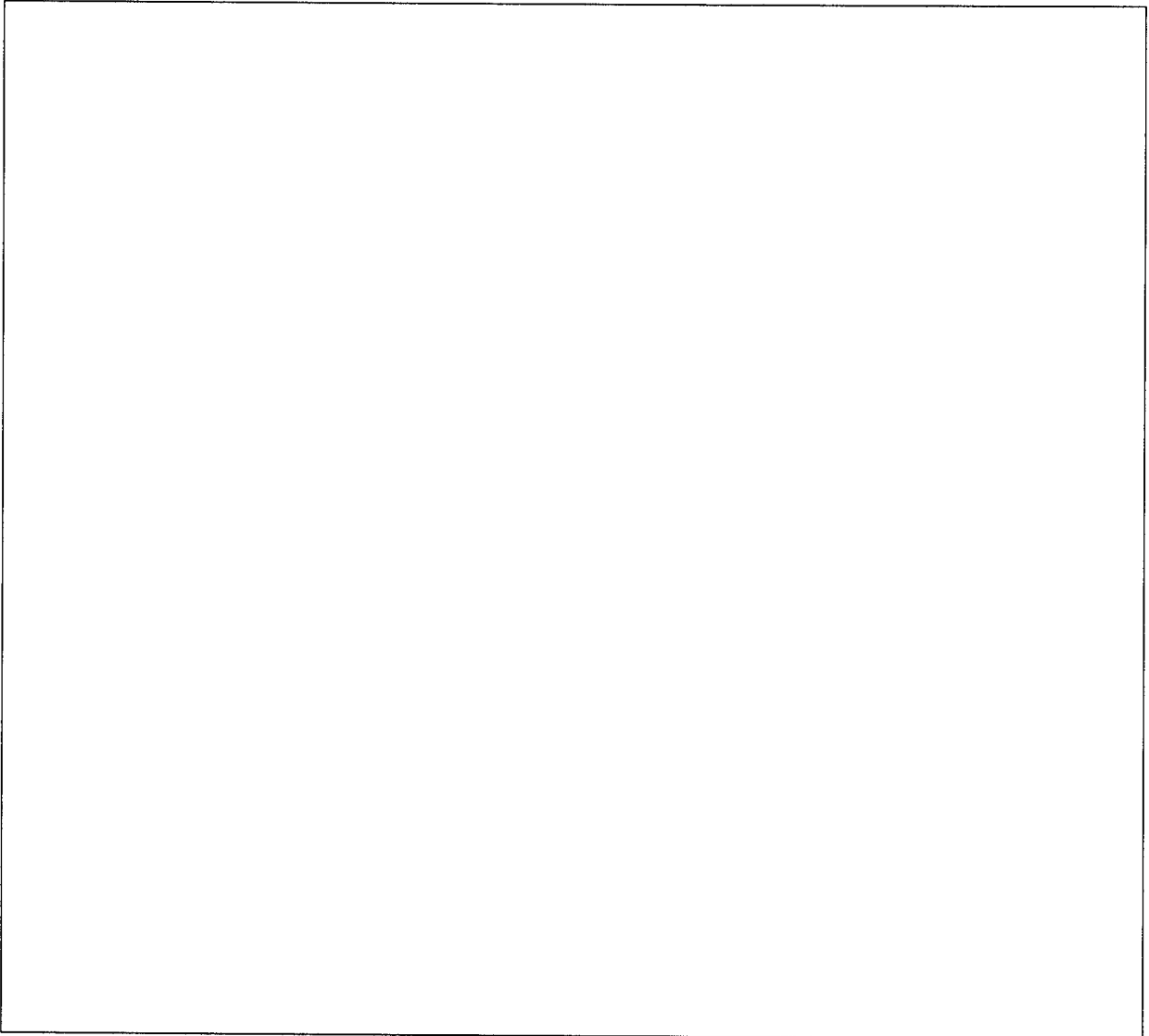
Descripción resumida del proyecto:

Objetivo General:
Objetivos Específicos:
Resultados Esperados:

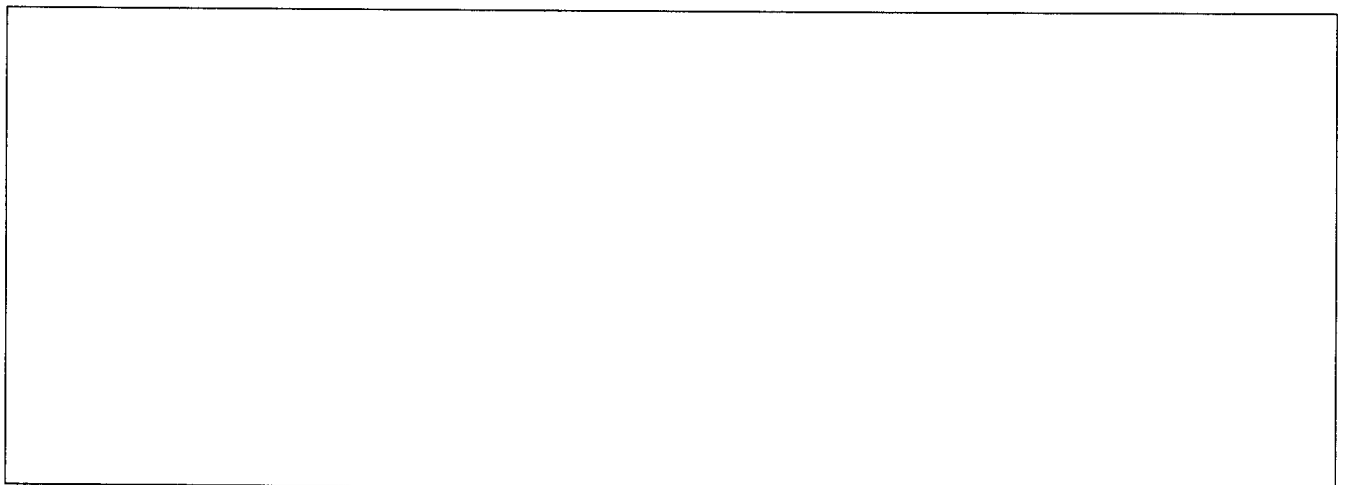
2.- Estado de avance general de la iniciativa:

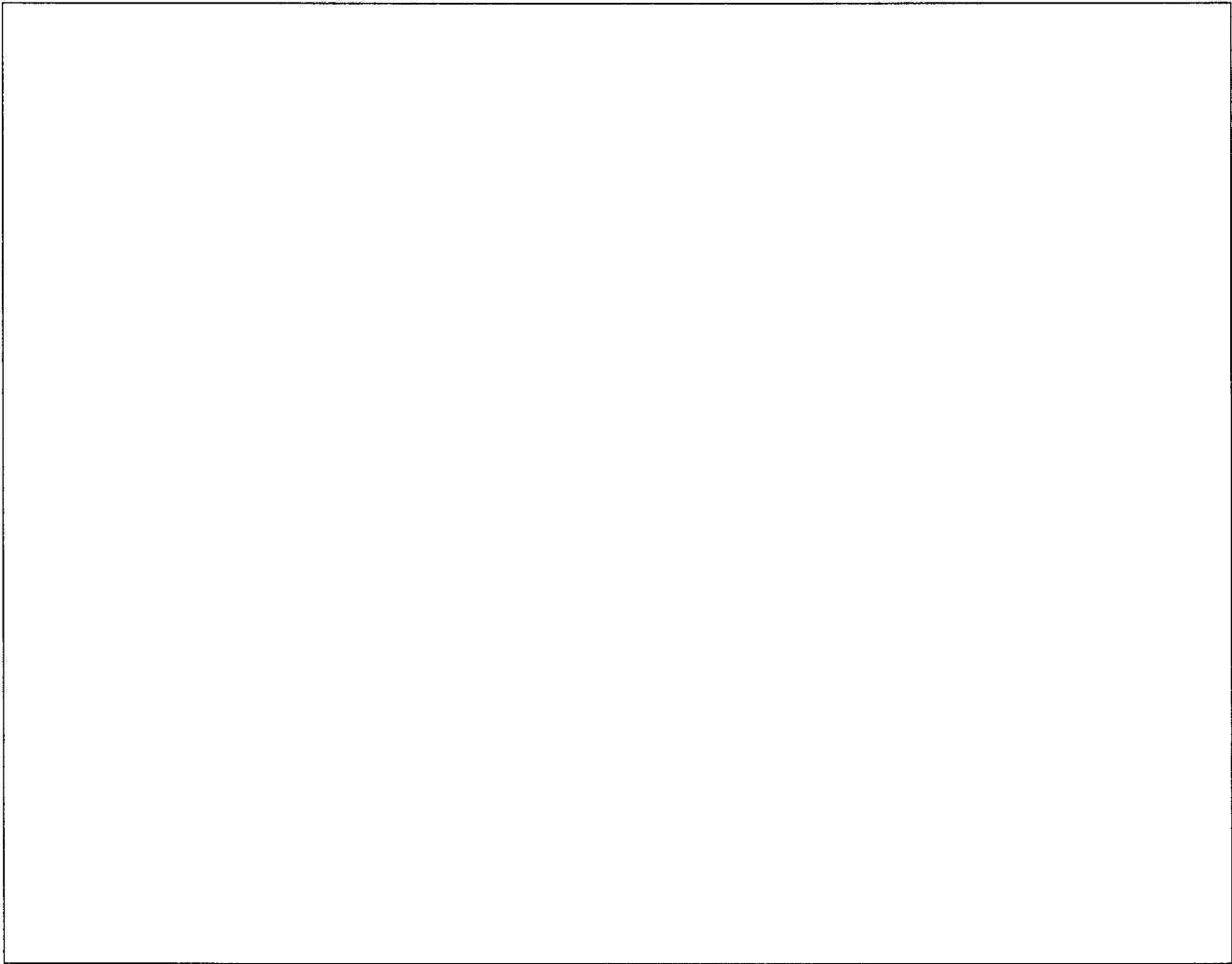


2.- Metodologías aplicadas:

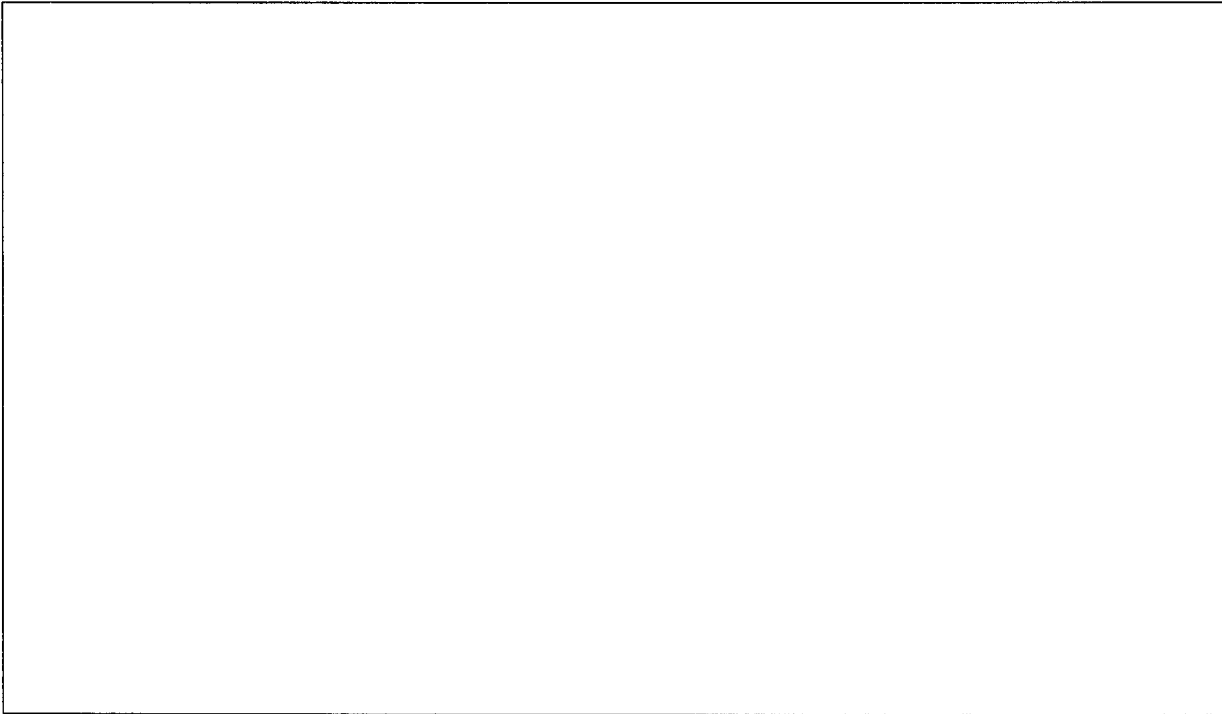


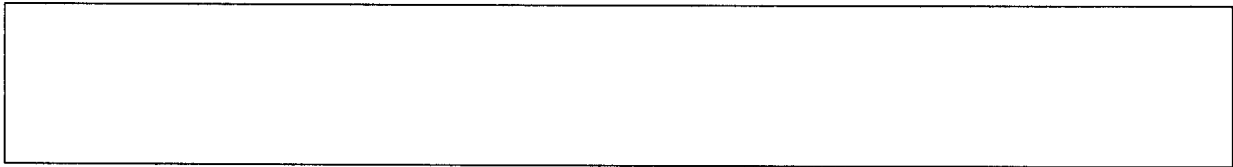
3.- Gestiones y Actividades Realizadas en el Período:





4.- Problemas técnicos y financieros del período:





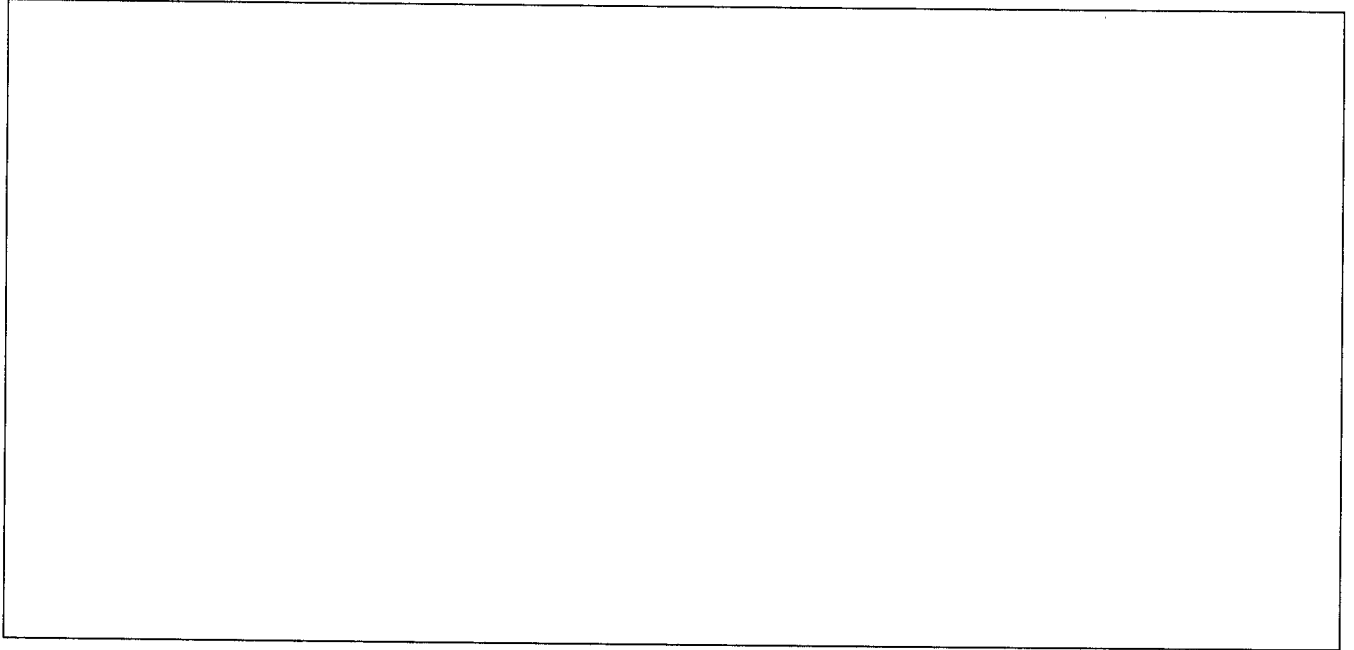
5.- Resultados

- Descripción detallada de los resultados obtenidos a la fecha en comparación con lo previsto en la propuesta original.

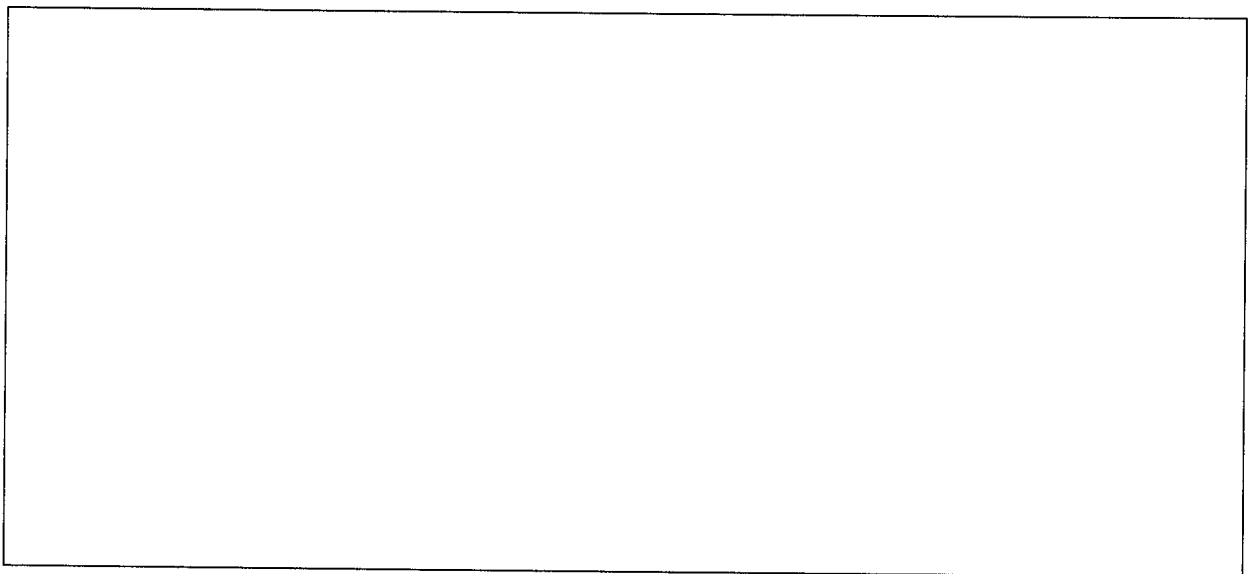
5.1.-Resultados esperados por objetivo e indicadores (ETAPA)

Objetivo Espec. Nº	Resultado	Indicador	Actual	Meta Final	Resultados Parciales	
					Meta	Plazo
1						
2						
3						
4						
5						
...						

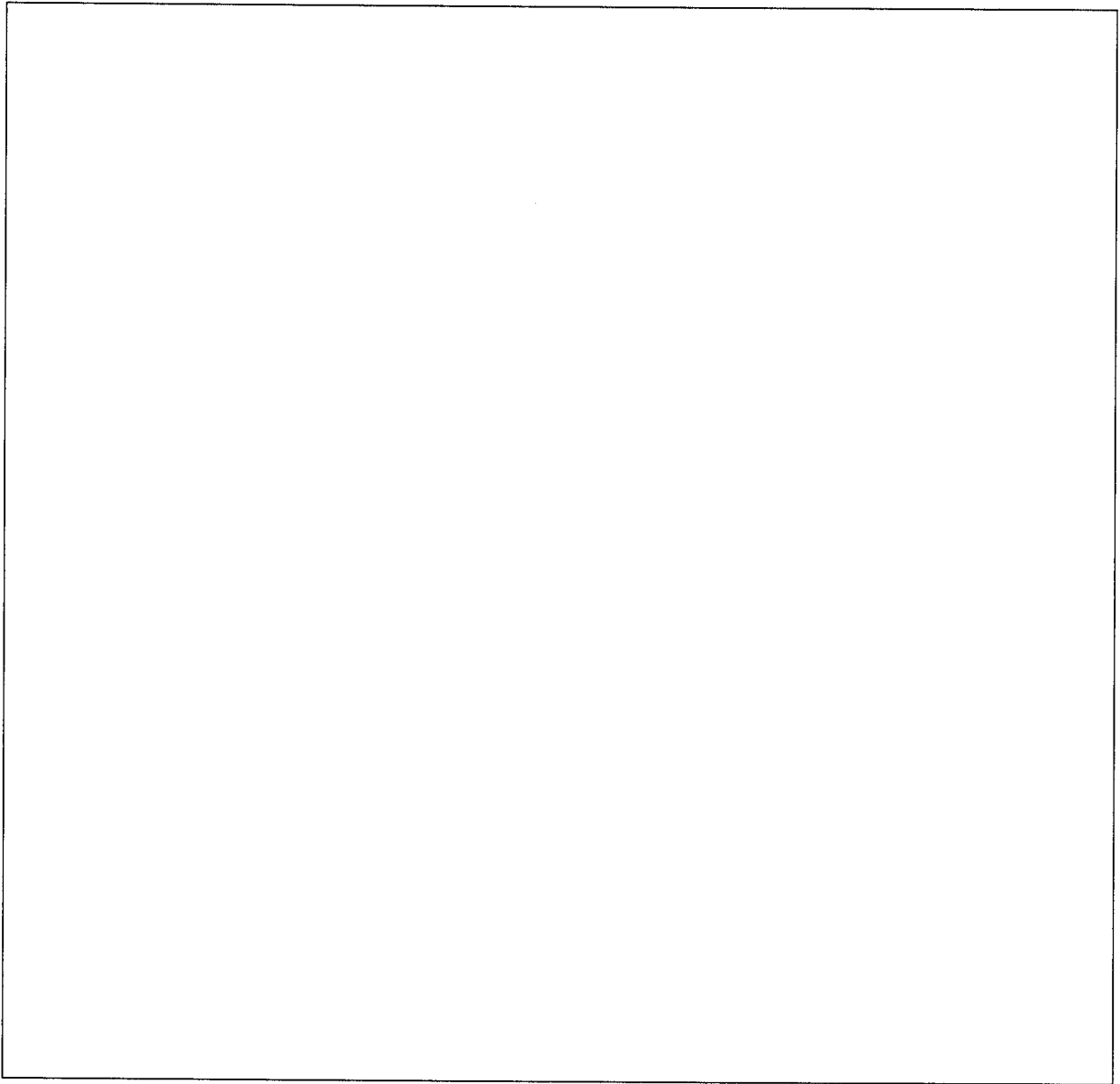
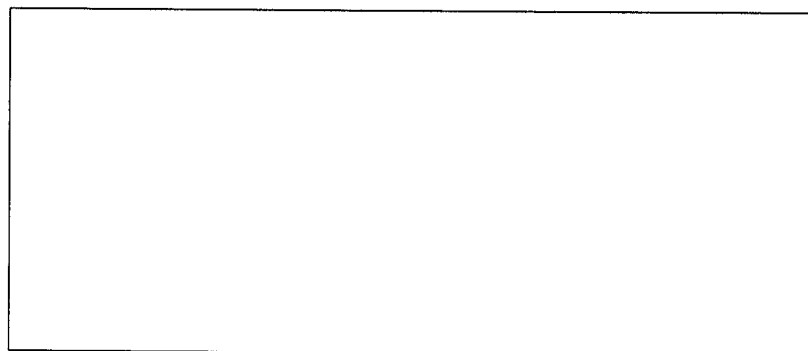
5.2.- Resumen de los Principales Resultados logrados a la Fecha:

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for the user to provide a summary of the principal results achieved to date.

5.3.- Receptividad de los beneficiarios:

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for the user to describe the receptivity of the beneficiaries.

6.- Conclusiones y recomendaciones del período:

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for the user to write conclusions and recommendations for the period.A smaller, empty rectangular box with a thin black border, intended for the user to provide their name and signature.

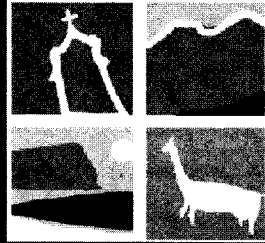
NOMBRE Y FIRMA

DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN

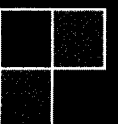
6.- Anexos a incorporar (según corresponda)

- Listado de asistentes jornadas de transferencias o capacitaciones del proyecto
 - Actas de Acuerdo
 - Presentaciones o exposiciones
 - Resumen de Resultados de investigaciones, estudios o análisis de muestra
 - Listado de beneficiarios directos del proyecto
 - Fotografías, Planos, Mapas de Cobertura o Intervención
 - Otros antecedentes de relevancia del proyecto
-

**FORMATO INFORME TECNICO
FINAL PROYECTOS FIC REGIONAL
FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA
COMPETITIVIDAD
Convenios FIC 2011**



(NOMBRE DEL CONVENIO)



(NOMBRE DEL CONVENIO)

INFORME TÉCNICO FINAL

(FECHA)

Nombre del Ejecutor:

--

Nombre del Proyecto:

--

Fecha del Convenio:

--

Período Informado: (MESES)

--

**Coordinador o responsable del Proyecto:
Nombre:**

Correo electrónico y Teléfono:

--	--

1.- Resumen del Proyecto o programa:

Descripción resumida de la iniciativa:

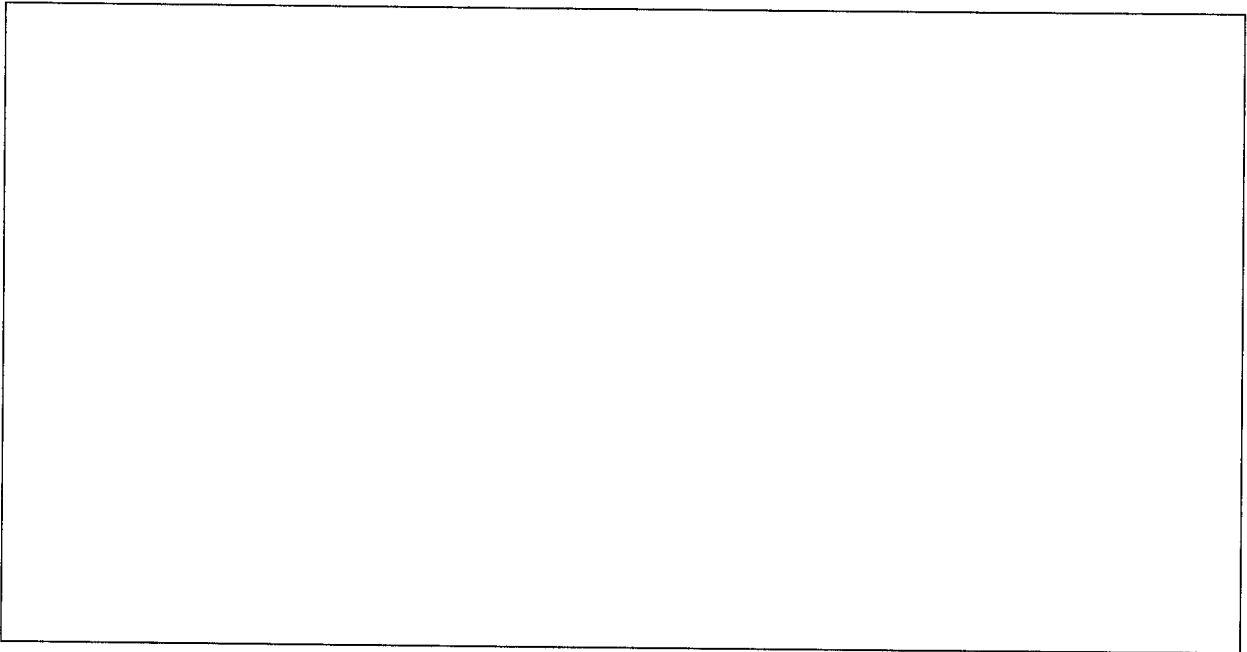
--

Objetivo General:

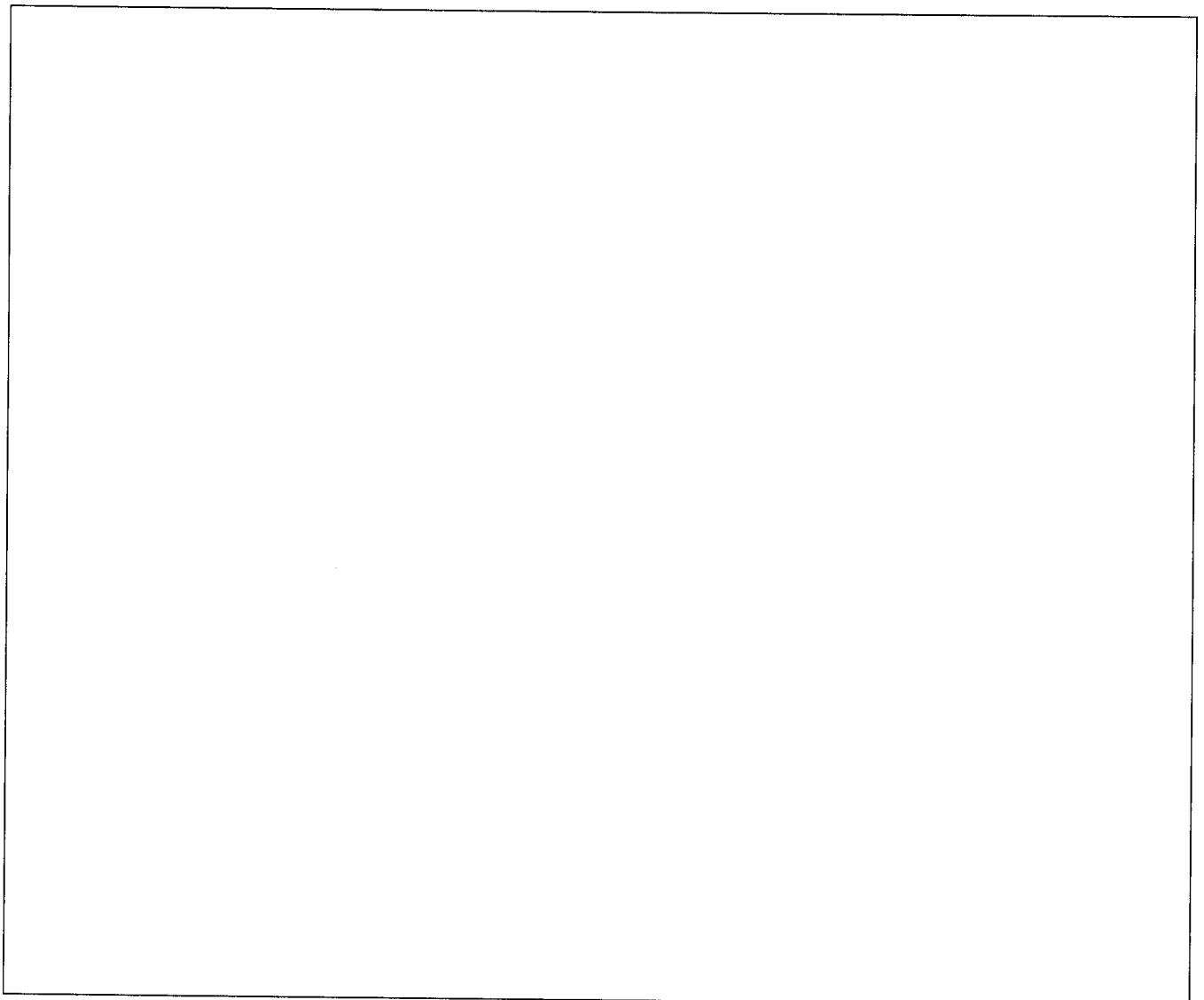
Objetivos Específicos:

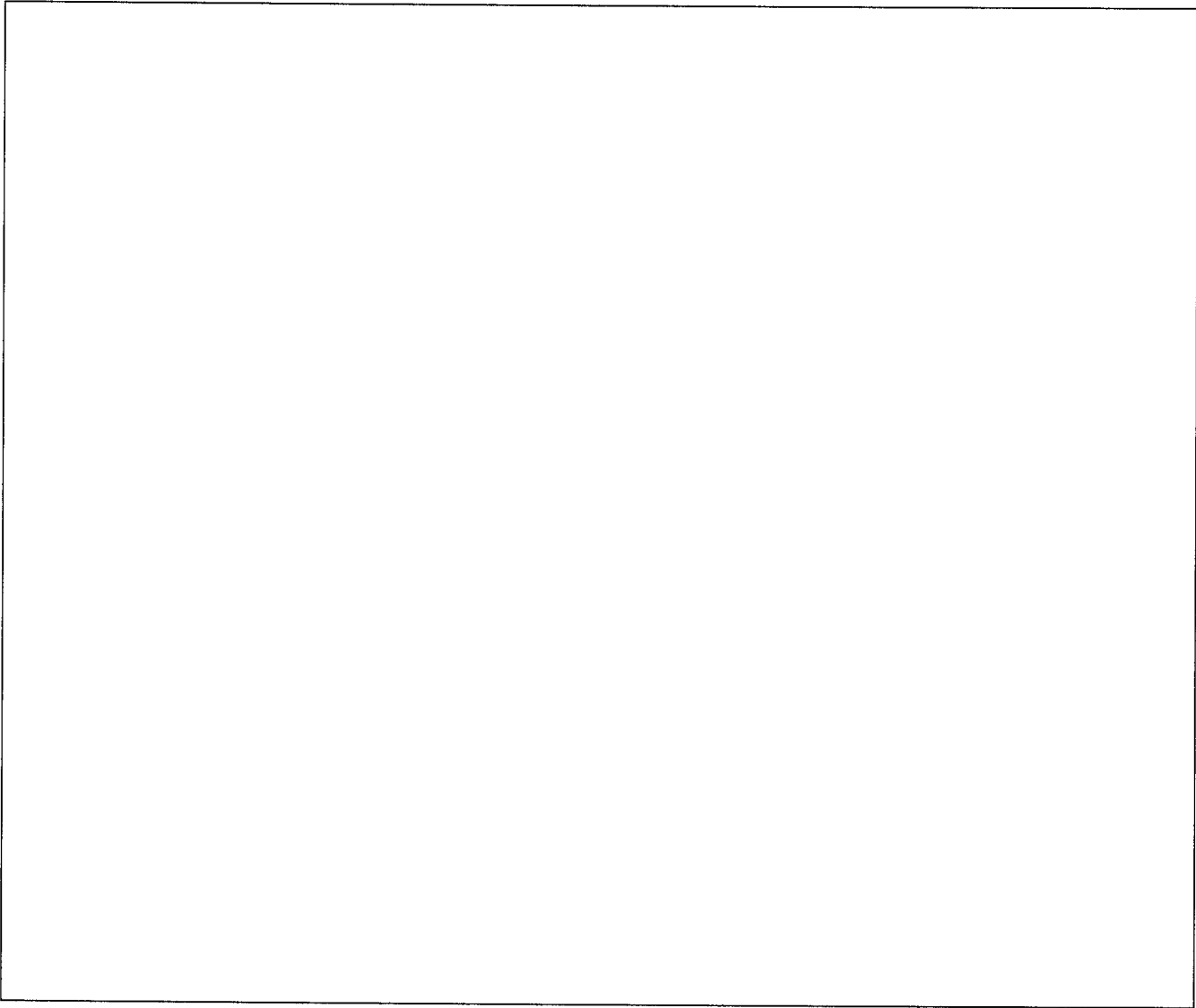
Resultados o productos esperados:

2.- Metodologías aplicadas:

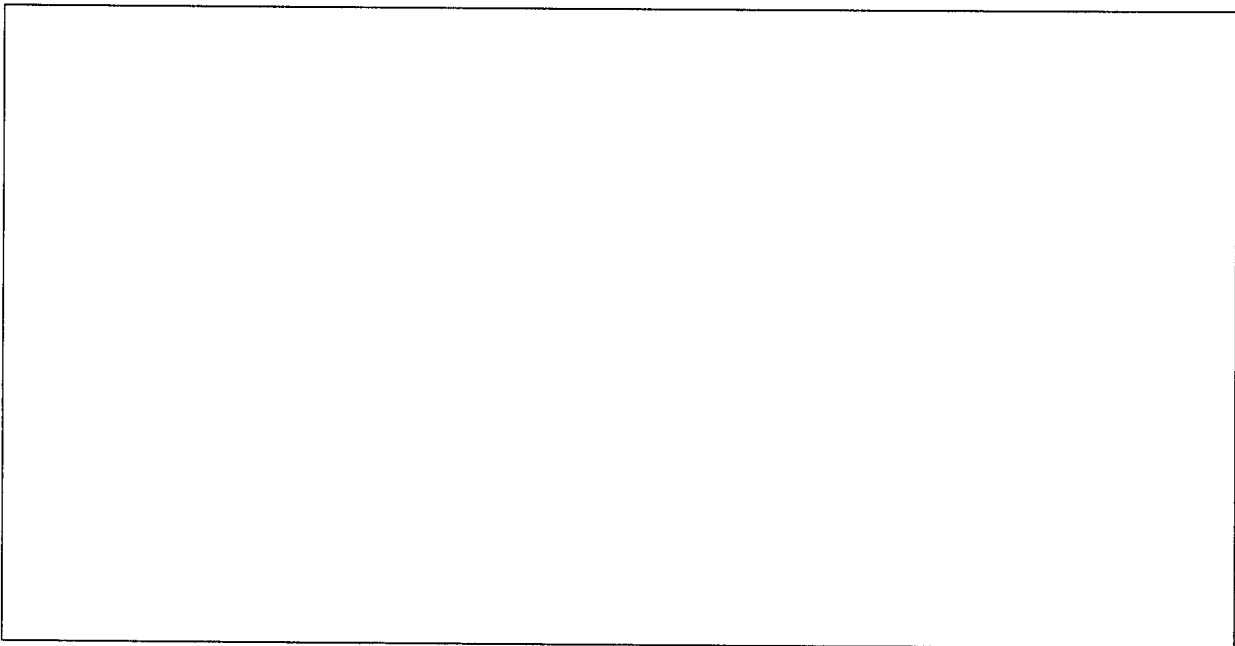
A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for the user to describe the methodologies applied in the project.

3.- Gestiones y Actividades Realizadas para el logro de los objetivos:

A very large, empty rectangular box with a thin black border, intended for the user to detail the management and activities performed to achieve the project's objectives.



4.- Problemas técnicos y financieros del proyecto:



5.- Resultados

Descripción detallada de los resultados obtenidos a la fecha en comparación con lo previsto en la propuesta original.

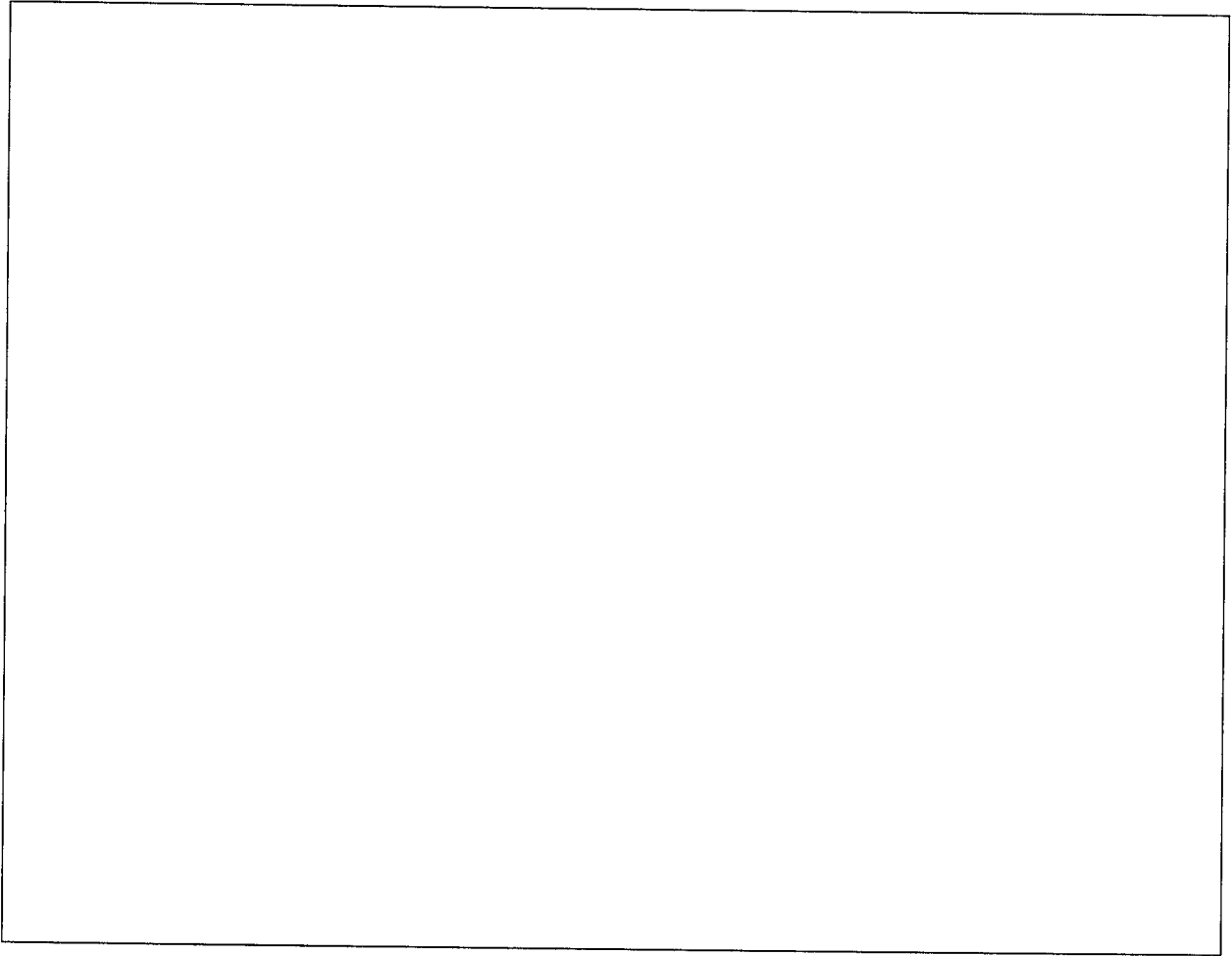
5.1.-Resultados esperados por objetivo e indicadores (ETAPA)

Objetivo Espec. Nº	Resultado	Indicador	Actual	Meta Final	Parcial	
					Meta	Plazo
1						
2						
3						
4						
5						
...						

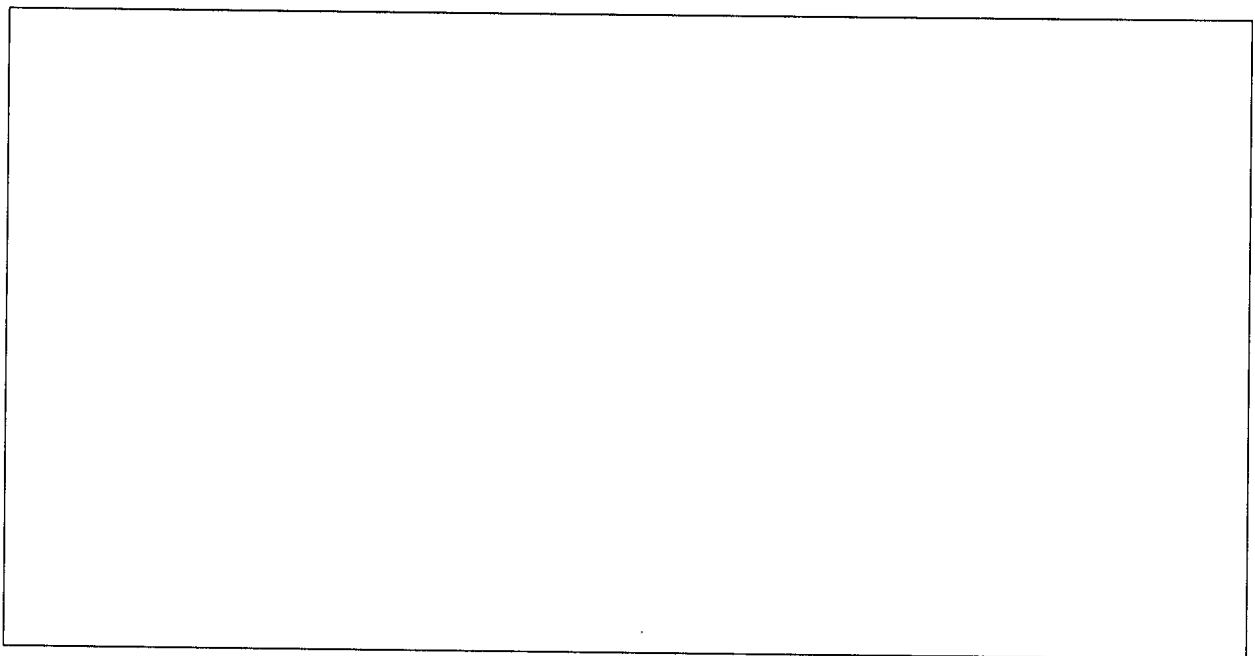
5.2- Resumen de los Resultados logrados:

A large, empty rectangular box with a thin black border, occupying most of the page. It is intended for the user to provide a summary of the results achieved.

6.-Beneficiarios directos que participaron del proyecto o programa:

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for listing the direct beneficiaries of the project or program.

7.- Perspectivas de viabilidad/sostenibilidad del proyecto:

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for providing perspectives on the project's viability and sustainability.

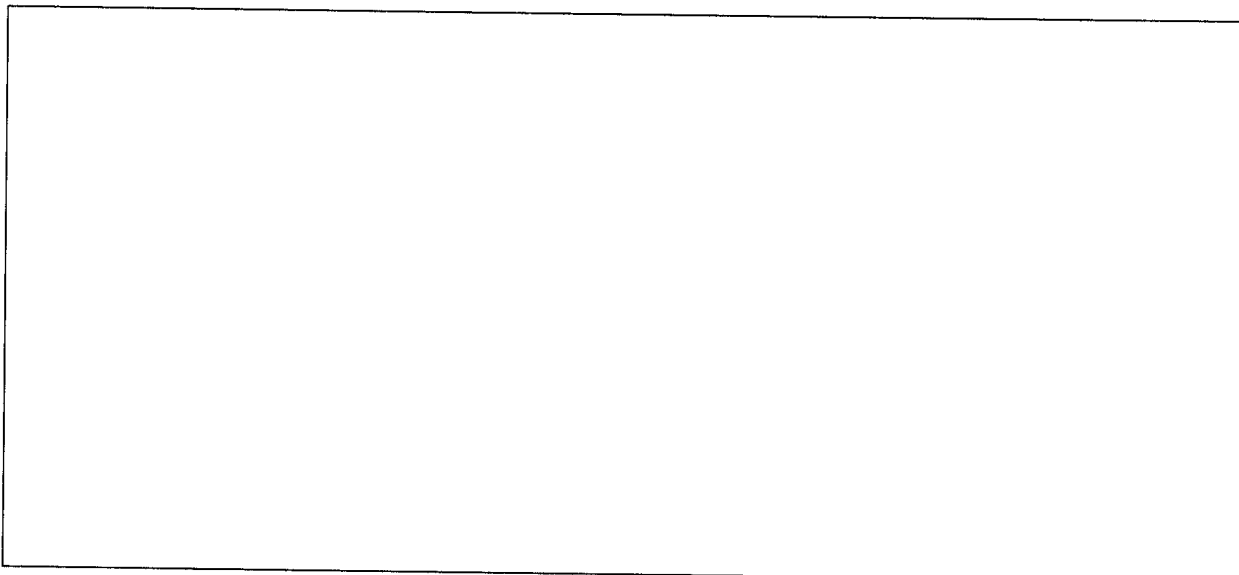
8.- Lineamientos Estratégicos¹ Regionales al que se vincula:

9.- Destino de los recursos según glosa presupuestaria² al que se vincula:

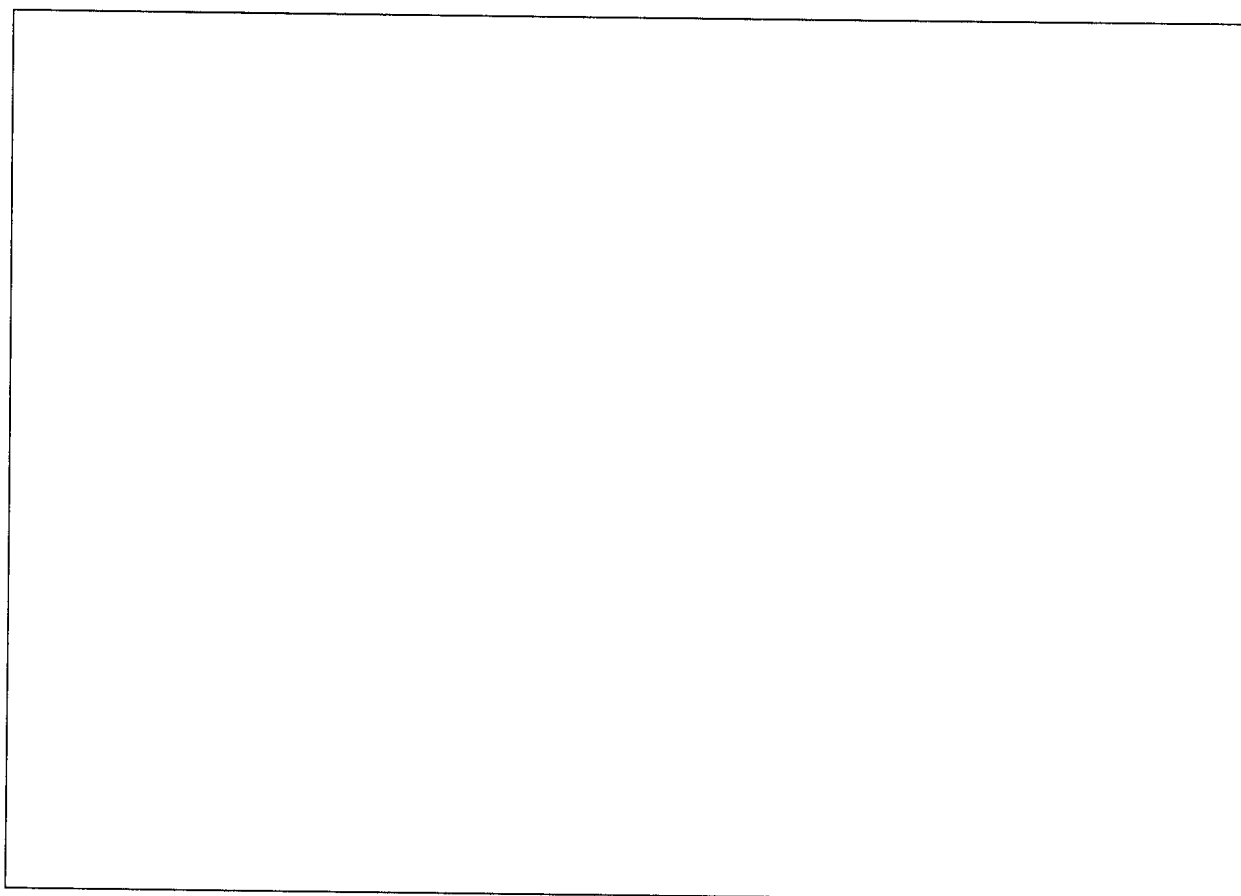
¹ Turismo de Intereses Especiales, Plataforma de Servicios Logísticos, Agricultura Tecnológica, Matriz Energética, Recursos Hídricos, Pesca y Acuicultura, Bienes Públicos para la Competitividad e Innovación.

² Ciencia, Investigación aplicada, emprendimiento Innovador, Desarrollo, Difusión y Transferencia Tecnológica, incluida la destinada al fortalecimiento de redes de innovación regional, formación y atracción de recursos humanos especializados, infraestructura y equipamiento de apoyo y promoción de la cultura pro-innovación y emprendimiento.

10.- Identificación de las innovaciones³ generadas, aplicaciones tecnológicas, patentes o generación de nuevos productos y servicios de interés innovativo logrados con el proyecto:

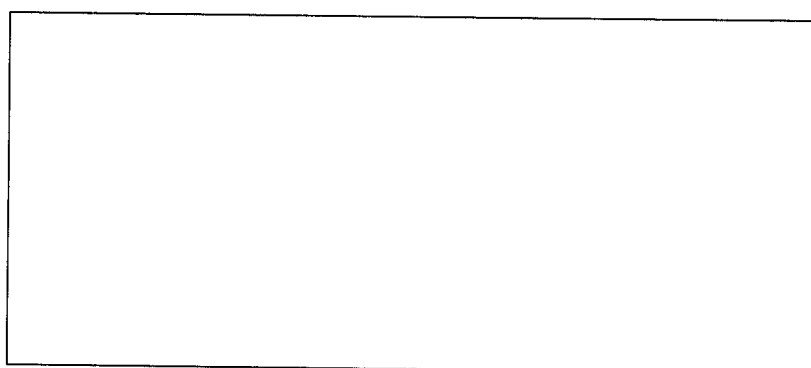
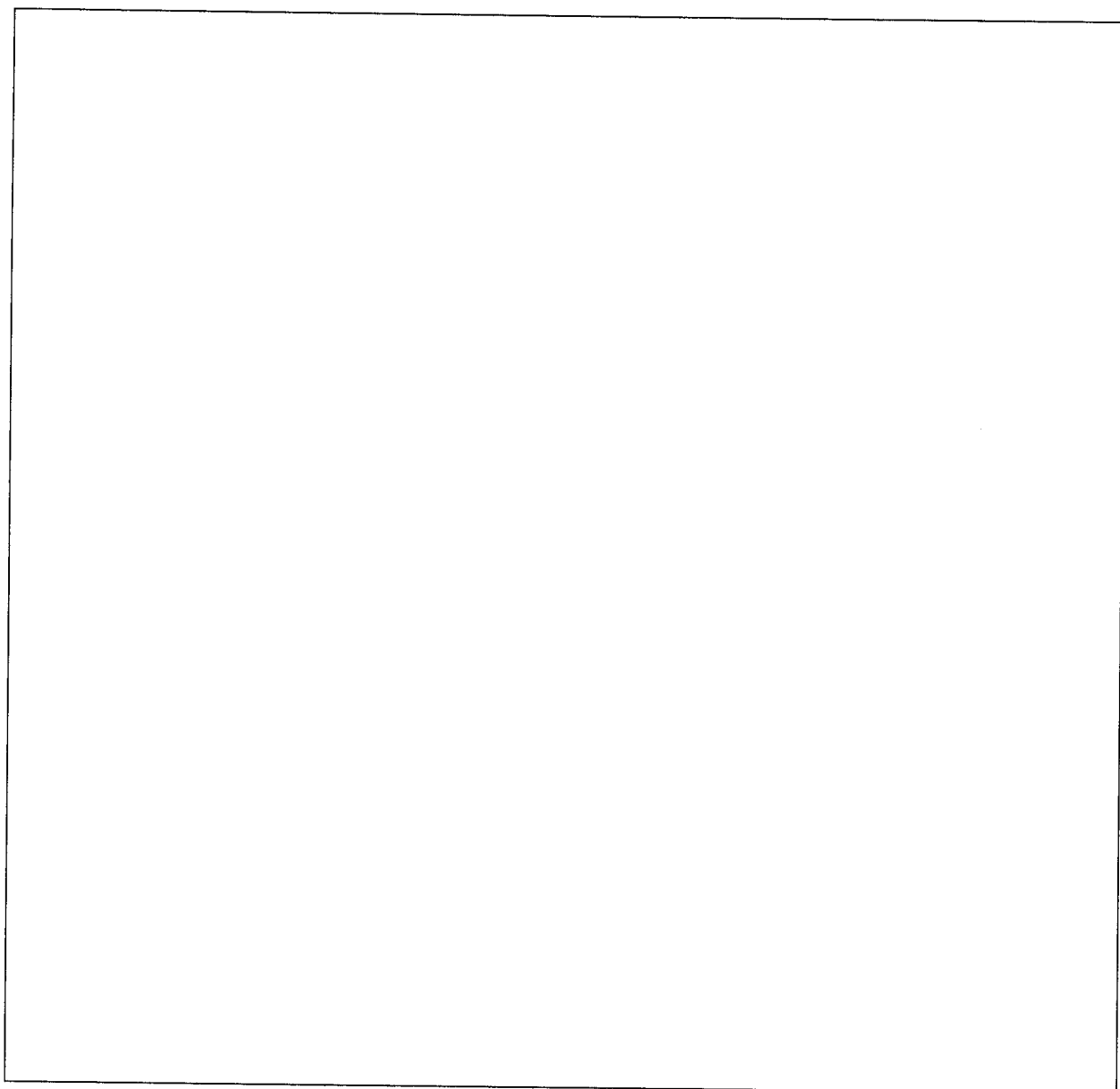


11.- Identificación de los impactos generados a nivel de clúster o áreas productivas regionales.



³ Innovación en producto, proceso, gestión, organización, marketing y comercialización.

12.- Conclusiones y Recomendaciones:



NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN


*** Anexos a incorporar (según corresponda)**

- Listado de asistentes jornadas de transferencias o capacitaciones del proyecto
- Actas de Acuerdo
- Presentaciones o exposiciones
- Resumen de Resultados de investigaciones, estudios o análisis de muestra
- Listado de beneficiarios directos del proyecto
- Fotografías, Planos, Mapas de Cobertura o Intervención
- Otros antecedentes de relevancia del proyecto”

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



DURANA SEMIR
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA


MPS/ P80
DISTRIBUCION:
1. DACOG (2).
2. Depto. Juridico.
3. Oficina de partes